



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 15130,

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°1578 del 04.12.2012 de la Patente Comercial Rol N°2-11103 con domicilio comercial en calle BERNARDO OHIGGINS N°530 , presentada por SERV.ASES.XIMENA BURGOS E .I.R.L. Rut: 52003629-6 con domicilio particular en calle

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

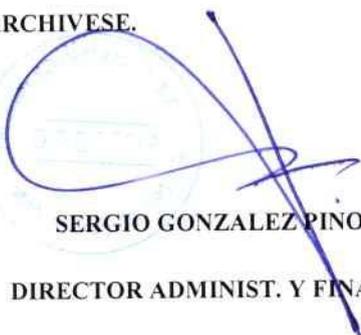
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N° 2-11103 de Giro ESCUELA ARTES MARCIALES que grava local ubicado en calle BERNARDO OHIGGINS N°530 en Osorno, a nombre de SERVICIOS DE ASESORIAS XIMENA BURGOS E .I.R.L. Rut: 52003629-6 en Osorno, a contar del 04.12.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)